

Quito, 4 de abril de 2014

Señores:

JUNTA GENERAL DE SOCIOS

COMSADIMTELCO S.A.

Quito

De mis consideraciones:

En el año 2013 ejercí las funciones de Gerente General de COMSADIMTELCO S.A. y en tal condición velé por el cumplimiento de las disposiciones previstas en los estatutos de la empresa, así como de las condiciones encomendadas por la Junta General de Socios.

En lo referente al área comercial debo informar a Ustedes que las ventas en nuestro primer año de funcionamiento, 2013 fueron de \$73.260,00.

Para el año 2014 se prevé un incremento considerable pues hemos realizado negociaciones con proveedores locales e internacionales para incrementar nuestra cartera de productos y clientes.

Con respecto a Proyectos con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT E.P. no fuimos favorecidos en los sorteos que hemos participado por lo que no podemos proyectar un rubro de crecimiento en esta línea de negocios.

En cuanto al entorno económico del país, para el año 2014 se estima que se mantendrá la regulación de importaciones impuestas por el Estado, lo cual nos afecta directamente en ciertos productos que están considerados dentro de nuestro portafolio. Sin embargo, para contrarrestar este efecto, se desarrollará productos de fabricación nacional para ser comercializados en la CNT y clientes privados.

En cuanto a la inflación esperada para este año se puede observar que debido a factores internos y externos a la economía nacional, se prevé una inflación

estimada de alrededor del 2.1 % anual. El crecimiento esperado con relación al PIB está alrededor del 4.0% a 5.1%. Con relación a lo político se espera que el Estado continúe con una ejecución importante de obras, las autoridades deberían poner énfasis en la ayuda social y el crecimiento y apoyo a la producción que traiga beneficios a nuestro sector.

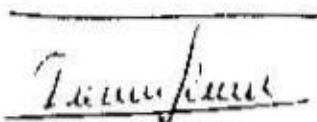
Con relación a nuestros resultados económicos de la empresa, les informo que en el año 2013, los estados financieros de COMSADIMTELCO S.A., presentan una utilidad antes de la participación a los trabajadores y pago de impuesto a la renta de USD 4.246.03 y que al no existir trabajadores registrados en este período no hay valor a distribuir por concepto de utilidades a de acuerdo al Código de Trabajo y se debe pagar por concepto de impuestos a la renta de la compañía el valor de USD 937.51 y por último se debe establecer de acuerdo a las disposiciones de la Superintendencia de Compañías una reserva legal de USD 330.85.

Por lo tanto, tenemos una utilidad líquida final de USD 2.977.67, que por ser mínimo, recomiendo que no se distribuya a los socios y que pase a incrementar el patrimonio de la compañía y el rubro de Utilidades No Distribuidas.

Así mismo les informo que en año 2013 la compañía cumplió a cabalidad con todas sus obligaciones legales, societarias y tributarias, habiendo pagado todos los valores que corresponden y presentado todos los informes que requiere el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, así como con sus obligaciones laborales con los empleados y el Ministerio de Trabajo.

Para concluir debe informar que COMSADIMTELCO S.A., ha cumplido y ha respetado las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Ing. Doris Yáñez
Gerente General
COMSADIMTELCO S.A.